



1983/2023 - 40 años de Democracia

San Miguel de Tucumán, **04 de Abril de 2023.-**

Expte. N° 52.305-2022.-

VISTO:

Que la señora Decana llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Ayudante Estudiantil (Auxiliar Docente de 2da. Categoría-Estudiantil) para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad; y

ATENCIÓN:

A que el tema fue tratado como Asuntos Entrados por este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0906/2022 se procedió con el llamado a concurso para la cobertura de los cargos mencionados precedentemente;

Que mediante nota DGPRES nro 1526/2022, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el mencionado llamado a concurso en cuestión";

Que al mismo se presentó la Srta. Sofía AIGNASSE, DNI.N° 43.291.246, como única postulante;

Que los miembros del Jurado integrado por los siguientes Docentes: Bioq.Farm. María Inés Tracanna, Mg. Myriam Elizabeth Arias y Farm. María Inés Ribó, dieron cumplimiento a lo dispuesto por la reglamentación vigente (Resol.HCD.N° 0565/2022);

Que por todo lo expuesto el Jurado aconseja por unanimidad la designación de la Srta. Sofía AIGNASSE como ayudante estudiantil;

Que analizado el presente tema, los señores Consejeros presentes, acuerdan: "Designar a la Srta. Sofía AIGNASSE, en el cargo de Ayudante Estudiantil";

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 31/03/2023)

RESUELVE:

Art.1°)- Designar a la **SRTA. SOFIA AIGNASSE, DNI.N° 43.291.246**, en el cargo de **Ayudante Estudiantil para la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"** de esta Facultad, a partir de la puesta en función y hasta el **31/03/2024.-**

Art.2°)- Atender lo dispuesto en el Art.1°) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES nro 1526/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3°)- Comuníquese. Archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0196-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


Dra. MARÍA INÉS GÓMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Dirección General de Presupuesto

San Miguel de Tucumán, 31 de octubre de 2022

Nota DGPRES N° 1526-2022

Señora Decana:

Fac. de Bioquímica, Química y Farmacia

Dra. María Inés Gómez

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo detallado, posee la autorización presupuestaria para proceder al llamado a concurso y/o designación interina a detallar; en cumplimiento a la Circular N° 4-2006 y Resolución Rectoral N° 3106-2015, que establece las *medidas conducentes y el procedimiento a seguir para la modificación y/o designación de la planta de cargo de las distintas Unidades Académicas de la Universidad.*

MOV.	FECHA	APELLIDO	NOMBRE	CARGO	COD.
BAJA 110-2022	01/08/2021	MONJE	EZEQUIEL DAVID	AY. ESTUDIANTIL	768
ALTA 110-2022			CONC. CAT. FARMACOGNOSIA EXP. 52305-2022	AY. ESTUDIANTIL	768

Cabe aclarar que, de realizarse la designación interina, el cargo se liquidará a partir de la toma de posesión y/o apto psicofísico.

Saludo a Ud. Atentamente.


Lic. Alcira Serrato
Directora Gral. Presupuesto
U.N.T.

0196 2023


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN